ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 34
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE TRES MIL ($3,000.00) DÓLARES, A LA SEÑORA MARÍA M. VEGA SANTIAGO, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE INTERVENCIÓN MAXILOFACIAL A LA QUE FUE SOMETIDA SU HIJA YAREISKA M. COLLADO VEGA EN EL MES DE JUNIO DE 2004; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: La joven Yareiska M. Collado Vega, estudiante universitaria, tuvo la necesidad de una intervención quirúrgica maxilofacial para corregir algunas condiciones que le estaban afectando su salud y por consiguiente su diario vivir, motivo por el cual su familia tuvo que asumir el gasto imprevisto ante la urgencia presentada;

POR CUANTO: La señora María M. Vega Santiago, reaccionando a la preocupación como bien se caracteriza unA madre, se ha dirigido a la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago solicitando ayuda monetaria para cubrir parte de los gastos incurridos en la operación de su hija Yareiska M. Collado Vega;

POR CUANTO: La familia de la joven Yareiska M. Collado Vega no cuenta con los económicos suficientes para poder cubrir las deudas contraídas a raíz de esta situación, motivo por el cual la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago apoya y reconoce la necesidad de esta familia;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **TRES MIL ($3,000.00) DÓLARES**, cargo a la partida 205010-02-01-0000-94.47, a la señora María M. Vega Santiago, para cubrir parte de los gastos de la intervención quirúrgica maxilofacial a la cual fue sometida su hija Yareiska M. Collado Vega. Dicho donativo será entregado a la señora María M. Vega Santiago, Urb. Los Caobos, Calle Café 3231, Ponce, Puerto Rico 00730, teléfono (787) 844-2698.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

DR. ENRIQUE A. VICÉNS
PRESIDENTE EN FUNCIONES

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2004.

LCDO CARLOS JIRAU
ALCALDE INTERINO

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES 34 DONATIVO A LA SRA. MARÍA VEGA SANTIAGO 9AGOSTO04. EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.34, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE TRES MIL ($3,000.00) DÓLARES, A LA SEÑORA MARÍA M. VEGA SANTIAGO, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE INTERVENCIÓN MAXILOFACIAL A LA QUE FUE SOMETIDA SU HIJA YAREISKA M. COLLADO VEGA EN EL MES DE JUNIO DE 2004; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Vista Pública y Sesión Ordinaria del día lunes, 9 de agosto de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente en Funciones y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 9 de agosto de 2004***, debidamente certificado al Alcalde Interino el día ***martes, 10 de agosto de 2004***, y éste lo firmó el día ***miércoles, 11 de agosto de 2004.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Vista Pública y Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy ***jueves, 12 de agosto de 2004.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
egs